

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

#### **Resolución de 08/02/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se concede el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano. [2017/1461]**

La Orden de 06/06/2016, de la Vicepresidencia, por la que se regula la concesión del Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano, pretende distinguir a aquellas personas físicas, colectivos, entidades o instituciones que han destacado o destaquen en la defensa de la igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto a nivel nacional como internacional.

Con fecha 29 de agosto de 2016 se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de 23/08/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convoca el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano.

Las solicitudes presentadas han sido valoradas conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo de la resolución de convocatoria de 23/08/2016, y se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

Con fecha 16 de noviembre de 2016, el Jurado designado por la Dirección del Instituto de la Mujer de acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo de la Orden de 06/06/2016, de la Vicepresidencia, por la que se regula la concesión del Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano, realiza la propuesta de concesión del mencionado Premio.

Con fecha 1 de diciembre de 2016, el Servicio de Planificación, Evaluación y Documentación, eleva el fallo del Jurado a la Dirección del Instituto de la Mujer.

Así pues, vista la propuesta de resolución y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y el Decreto 252/2003, de 29 de julio, que regula su Organización y Funcionamiento, modificado por el Decreto 34/2016, de 27 de julio, resuelvo

Primero.- Conceder el Premio Internacional a la igualdad de género Luisa de Medrano, mediante un diploma de reconocimiento a Marcela Lagarde y de los Ríos.

Segundo.-Conceder el Premio Internacional a la igualdad de género Luisa de Medrano, mediante una dotación económica de 15.000 euros a Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.

El abono del premio que, en su caso, estará sujeto a las retenciones fiscales correspondientes, se efectuará mediante un pago único, tramitándose en el momento de la publicación de la resolución de concesión.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Vicepresidencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación, según disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 8 de febrero de 2017

La Directora del Instituto de la Mujer  
de Castilla-La Mancha  
ARACELI MARTÍNEZ ESTEBAN